

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ASUNTO: Solicitud de Prescripción de Infracciones de Tránsito

ENTIDAD:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

Cajamarca

Presente. –

Yo, Geiner Coronado Torres, identificado con DNI N.º 70795924, con domicilio en Jr. Tocache S/N MZ. 08, Lote 4, distrito y provincia de Rioja, departamento de San Martín, me dirijo a usted con el debido respeto para saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestar lo siguiente:

Que, he tomado conocimiento de la existencia de deudas por papeletas de tránsito correspondientes al vehículo de placa 90633M, impuestas durante el año 2015 (Papeletas: 002157-14, 003410-15, 023314-15, 007773-15). En tal sentido, recorro a su despacho para solicitar la prescripción de las mencionadas infracciones de tránsito, al haber transcurrido el plazo legal estipulado sin que se haya producido acto alguno que interrumpa o suspenda dicho plazo.

BASE LEGAL:

Mi solicitud se sustenta en las siguientes disposiciones legales:

1. Artículo 43º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, el cual establece que la acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, así como para exigir su pago, prescribe a los cuatro (4) años.
2. Artículo 44º del mismo cuerpo legal, que señala que el plazo de prescripción se computa desde el 1 de enero del año siguiente a aquel en que la obligación es exigible.
3. Artículo 46º del Código Tributario, el cual precisa que la prescripción puede ser declarada a solicitud de parte, conforme al procedimiento administrativo correspondiente.
4. Asimismo, la Ley N.º 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, establece que la cobranza coactiva solo puede iniciarse respecto de obligaciones exigibles y no prescritas.

En ese sentido, considerando que las infracciones datan del año 2015 y que ha transcurrido en exceso el plazo legal de prescripción sin que se haya notificado válidamente algún acto interruptivo, corresponde declarar fundada la presente solicitud.

Por lo expuesto, solicito se sirva declarar la prescripción de las infracciones de tránsito mencionadas, disponiendo su archivo definitivo en el sistema administrativo correspondiente.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente, quedando a la espera de una respuesta conforme a ley, al correo condi1996@gmail.com.

Rioja, 01 de abril de 2026

Atentamente,



Geiner Coronado Torres

DNI N.º 70795924

CELULAR: 910 291 298